



MENDOZA, 18 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 12536/2023 por el que el alumno Martín Alan Fabián FRANCO solicita inscripción como Ayudante Alumno Ad Honorem de la cátedra “Trabajo Social I: Fundamentos del Trabajo Social” de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión Académica informa que es una asignatura cuatrimestral correspondiente al Ciclo Lectivo 2023, y aconseja acceder a lo solicitado, por cuanto el alumno reúne los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 02/04-CD, y cuenta con el consentimiento de la Profesora Titular de la cátedra involucrada.

Que corre agregado el informe de la Docente Titular de la cátedra, Mg. Flavia María MANONI, sobre la evaluación del alumno, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ord. N° 02/04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

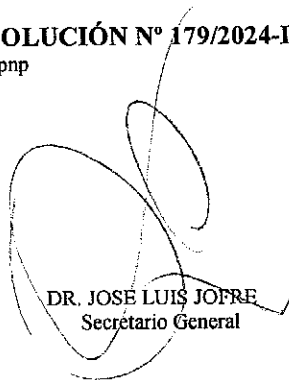
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Ayudantía Alumno Ad Honorem del siguiente alumno, en la cátedra “Trabajo Social I: Fundamentos del Trabajo Social” de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Ciclo Lectivo 2023:

- *FRANCO, Martín Alan Fabián. DNI: 42.750.561. Registro: 26326 – MUY SATISFACTORIO*

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 179/2024-D
PCG/pnp


DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secretario General


DRA. MARIA EUGENIA MARTÍN
Decana